



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE ABRIL DE 2021

No. 573

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Segundo Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2021 4

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento de las personas beneficiarias del Programa Social “Seguro de Desempleo” para el Ejercicio Fiscal 2021, que con el propósito de evitar el contagio del virus SARS-COV2 (COVID-19) quedan exentas hasta nuevo aviso, del cumplimiento de las obligaciones de requisitar y entregar “Cartilla de Búsqueda de Empleo”, así como de acreditar un curso o taller de capacitación 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada, “Entrega de Despensas a Familias Vulnerables, con motivo de la Emergencia Sanitaria” 8

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo a la Comunidad LGTBTTIQA frente al COVID-19” 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente frente al COVID-19” 10
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan (MERCOMUNA)” 11
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo Económico en Tiempos del COVID-19 a niñas y niños de primarias y secundarias públicas de Tlalpan” 12

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da cumplimiento a los Acuerdos CD13/ACU-003/2021 y CD13/ACU-004/2021, ambos emitidos por el Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 03 de abril de 2021 13
- ◆ Extracto del “Acuerdo del Consejo General, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)”, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (IECM/ACU-CG-084/2021) 15
- ◆ Extracto del “Acuerdo del Consejo General, por el que aprueban las recomendaciones para el desarrollo de las Campañas Políticas, en el marco de la Contingencia Sanitaria por la Enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (IECM/ACU-CG-087/2021) 17
- ◆ Extracto del “Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el tope de gastos para la Campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (IECM/ACU-CG-088/2021) 19

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para los Actos y Procedimientos que se indican, correspondiente al año 2021 21

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional, número 30102004-001-21-BM.- Convocatoria 001.- Adquisición de bandas de fricción 23
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitación Pública Nacional, número L.P.N. 300001031-001-21.- Convocatoria 001.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 25
- ◆ **Auditoría Superior.-** Licitación Pública Nacional, número ASCM/LP/02/2021-N.- Convocatoria 002.- Adquisición de vales de gasolina 27

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente, número 1418/2019 29
- ◆ **Aviso** 30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 apartado A, 11, apartado A, 12 13 apartado D, 17 apartado A y 26 apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20 fracciones III, VI, VII, VIII y IX y 34 fracciones I, III, IV, V, VI, IX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción IX inciso E), numeral 1 y 181 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51, 52 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario; emito el siguiente:

SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO “TEQUIO-BARRIO 2021”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 27 DE ENERO DE 2021.

Único.- Se modifica el inciso g), correspondiente a ASESORÍA TÉCNICA, para quedar de la siguiente manera

Asesoría Técnica

Los proyectos inscritos en Coadministración e Insaculación deberán:

a)...

b)...

c)...

d)...

e)...

f)...

g) El Promotor(a) Comunitario(a) del Barrio (PCB) será propuesto por la colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional; en caso de que sean varios los aspirantes, será la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio la que tomará la decisión; los requisitos básicos son: tener la educación media superior terminada, que viva en la zona de intervención y que tenga tiempo disponible para dedicar los fines de semana al Programa Social. En el caso de que la comunidad no proponga aspirantes a promotor, la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio asignará un pasante para que realice sus prácticas profesionales y/o servicio social.

h)...

...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.

(Firma)

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO.
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL